



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cuatro (05) de febrero 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 31 de enero de 2025, emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, por la señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante el cual dispuso avocar el conocimiento de la tutela interpuesta por **DUVÁN FELIPE MUÑOZ GARCÍA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, así mismo, dispuso vincular al Juzgado 36 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá, a la Defensoría del Pueblo de Bogotá, a la Secretaría del citado Tribunal y, a todas las partes e intervinientes en el proceso 11001609906920191076701.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes en el proceso radicado **11001609906920191076701**, en especial a la menor víctima **A.D.R.C.** sus representantes **ERIKA LILIANA CERQUERA OSPINA Y FÉLIX ANDRÉS RICO GARCÍA** como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Adjunto copia del mencionado auto y del escrito de tutela, con la finalidad de que, en el término de **veinticuatro (24) horas**, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo. Las respuestas deberán ser remitidas a los siguientes correos electrónicos: despenal009tutelas3@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial mayor

JOSE VICENTE LEÓN VARGAS